DESAJTUO23-5689

Tunja, 1 de diciembre de 2023

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: *"Viabilidad jurídica Prórroga contrato 055 de 2023 – mantenimiento sede judicial Chita"*

Cordial saludo, doctor Pablo Enrique:

Para los fines pertinentes y con fundamento en la comunicación e informe de Supervisión contenido en el oficio DESAJTUO23-5630 de fecha 29 de noviembre de 2023, el supervisor del contrato 055 de 2023, Ingeniero DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA, solicitó al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, prorrogar el mencionado contrato en el término de 12 días calendario, con el fin de *"suplir la necesidad del servicio y cubrir el gasto de elementos y necesidades que han surgido durante la ejecución del contrato de mantenimiento locativo y que son necesarias para el mantenimiento de los despachos del juzgado de Chita y que no generan sobre costos al contrato, manteniendo su valor inicial*", lo cual fue aprobado a través del Acta 61 de fecha 30 de noviembre de 2023, en reunión conjunta, los integrantes de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador.

Por tal motivo, me permito manifestar que una vez revisados los documentos soporte se evidencia que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, se trata de circunstancias suficientemente acreditadas y que ameritan la prórroga del mencionado contrato, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 7025 de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial en cuanto a modificaciones del contrato, debiendo cumplir las mismas obligaciones para el perfeccionamiento y ejecución del contrato inicial, incluyendo la ampliación de las garantías.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ
Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo